



28 de febrero de 2017

(17-1185)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORME SOBRE EL CUARTO EXAMEN: OPCIONES A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 25 de febrero de 2017, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

1. Los Estados Unidos agradecen la labor del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) en su cuarto examen sobre el funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF. El Comité no ha conseguido el consenso, a pesar de que muchos Miembros han dedicado bastante tiempo, se han esforzado y han demostrado buena voluntad para concluir el informe del Comité sobre el cuarto examen (G/SPS/W/280/Rev.2). En particular, los Miembros han sido incapaces de conciliar sus opiniones divergentes sobre las recomendaciones propuestas para el apartado 14, "normas privadas sanitarias y fitosanitarias". Varios Miembros señalaron, en la reunión del Comité de octubre de 2016, que las conversaciones estaban estancadas desde hace tiempo e invitaron a proponer nuevos enfoques e ideas. A fin de facilitar las conversaciones en el Comité, planteamos las siguientes opciones a los Miembros:

Opción 1

Mantener la situación actual: los Miembros no hacen nada y el Comité sigue estancado.

Opción 2

Reformular el apartado 14: los Miembros encomiendan a la Secretaría la labor de reformular el apartado 14 del informe, describiendo brevemente las opiniones divergentes constatadas y la determinación de todas las partes de encontrar una solución. Si se procede así, se podría establecer un plazo para la conclusión de la labor y la adopción del informe.

Opción 3

Eludir el informe sobre el cuarto examen y pasar directamente al quinto: el Comité no sometería a adopción el informe sobre el cuarto examen y empezaría el quinto con un proceso modificado que facilite la elaboración y la conclusión del informe de manera eficiente y eficaz. Por ejemplo, en un principio los Miembros podrían centrar el quinto examen en un número limitado de cuestiones sobre las que se prevea alcanzar un consenso, y concertar plazos para la selección de cuestiones, la presentación de documentación, las conversaciones y la adopción del informe. En esta situación hipotética, el informe sobre el quinto examen se basaría en el examen de las comunicaciones que los Miembros presenten por escrito al Comité y en los debates temáticos propuestos por los Miembros. Las recomendaciones se basarían en el consenso logrado acerca de las propuestas de los Miembros.

Estas opciones no son mutuamente excluyentes ni son exhaustivas. El Comité podría adoptar una combinación de ellas; por ejemplo, podría reformular el apartado 14, adoptar el informe sobre el cuarto examen y, examinar mejoras del procedimiento en el inicio del quinto examen. Invitamos a los demás Miembros a presentar ideas y propuestas. Apreciamos la labor del Comité, que apoya las actividades de los Miembros encaminadas a fortalecer la aplicación del Acuerdo MSF. Esperamos con interés las opiniones de otros Miembros.
